



**GOBIERNO
REGIONAL PUNO**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN**

**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO**



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lacaya 13 de JUNIO del 2024.

OFICIO N° 18- 2024-IEI.-N° 708-L-UGELEC.

SEÑORA

: Directora de la UGEL El Collao – Ilave

Dra. Norka Belinda Ccori Toro

DE LA

: Prof. Judith Marisol HUMPIRI MAMANI.

ASUNTO

: Remito informe sobre servicio alimentario escolar PNAE Qaliwarma"

Mediante el presente me dirijo a su autoridad con la finalidad de informarle que en referencia al oficio múltiple N°0101 - 2024-ME/DREP-DUGELEC/D-CE., la Institución Educativa Inicial N° 708 Lacaya, está cumpliendo según la norma vigente de la RDE N° D000139-2024-MIDIS/PNAEQW-DE, donde da a conocer que el preparado de alimentos se debe realizar diariamente en la Institución educativa, este acuerdo se quedó establecido desde el primer día de trabajo donde se tuvo la primera reunión. Cumpliendo con todo lo acordado en la primera reunión y en cumplimiento a dicha norma, no se ha tenido ninguna dificultad, y se está realizando el preparado de alimentos de acuerdo a un cronograma establecido de manera diaria, que los padres de familia tienen en cuenta,

Se ha recepcionado los alimentos considerando los protocolos establecidos, así mismo se ha tenido la supervisión de la monitora de Qaliwarma que está a cargo de mi Institución educativa,

Por otro lado se ha asistido de manera presencial al taller convocado por parte del programa que está a cargo en la UGEL EL COLLAO donde se realizó las pautas desde a recepción de alimentos, hasta los pasos que se debe seguir para la eliminación de desechos, realizando la réplica de lo mismo a los padres de familia para que tengan en cuenta el antes, durante y después de la precepción, y preparación de alimentos.. Por lo tanto se está siguiendo sin ninguna novedad lo establecido, en la Institución educativa N° 708 de Lacaya.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad, para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal, deseándole los mejores éxitos, en esta labor educativa.

Es lo que informo a usted, en honor a la verdad para los fines que viera por conveniente.



Directora(e) JUDITH MARISOL HUMPIRI MAMANI
DNI 01315080



Acta del Buen Inicio del año Lectivo Escolar 2024

En la Institución Educativa Inicial N° 708 de Lacaya del distrito de Ilave, Provincia de El Collao, departamente de Puno, siendo las nueve y media de la mañana del día once de marzo del dos mil veinticuatro, reunidos la directora, Prof. Judith Monsol Humpiu Mamani, la docente, Profra Ruth Geovana Peco Mamani, los Miembros de la APFA y CONES, padres de familia en general, para dar Inicio del año lectivo escolar 2024, y tratar asuntos puros y la planificación anual.

Primero : La directora Saluda y da la bienvenida a todos los presentes, así mismo se recibió a los niños con mucha alegría mistura y serpiente, cada niño en sus globos y savoris para cada niño.

Segundo : Se realiza un conversatorio, donde la directora da a conocer toda la planificación y programación anual, las formas de trabajo con los niños por áreas, lo que se pretende lograr a lo largo del periodo 2024, así mismo se solicita el apoyo de los padres de familia para en sus niños. Siguiendo con la reunión se brinda información de los logros que se debe tener, en cada edad y cada edad, tiene sus propias características.

Tercero : En cuanto a la preparación de alimentos se ha acordado que cada padre de familia se a conocer su parecer, para lo cual se quedo que ellos vendran a preparar los alimentos, así mismo se mencionan para los padres que no preparan los alimentos, los alimentos se les proporcionan cada día de acuerdo a la planificación, preparación diaria.

Cuarto : Se les da a conocer la hora de entrada y salida es decir se le brinda la gestión del tiempo con el cual se

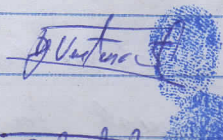
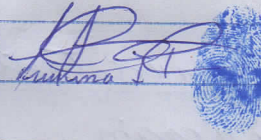
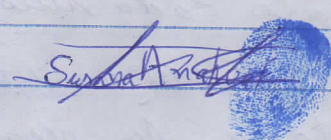
trabajará durante el periodo 2024,

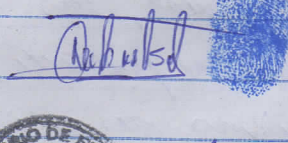
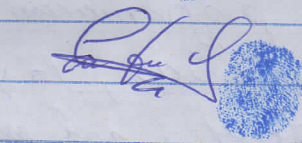
Quinto: Otro punto que se trató son las acciones que se realizará en el programa Mi Plan de Mejoramiento, el cual se coordinó anticipadamente con los miembros de matrimonio Concejo de Señores, considerando las prioridades y necesidades de la institución educativa.

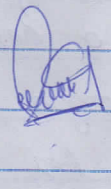
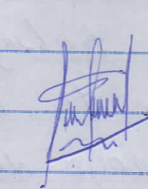
Sexto: Se realizan acuerdos donde los padres de familia consideren sus ausencias, faltas y sus permisos los cuales continuaran como se hicieron el año pasado.

Séptimo: Se da la palabra a los padres de familia en el caso se comprometen a trabajar de manera conjunta con toda la comunidad educativa en bienestar de los niños.

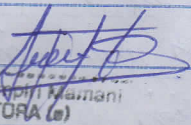
Con estos puntos que trataron firmamos los presentes en este buen inicio del año lectivo 2024.





Prof. Ruth G. Pilco Mamani
DNI N° 70943860